

Próxima Acción Formativa

IRPF 2010

*Novedades Legislativas y Supuestos
Prácticos*

4 y 5 de Abril
(Gran Canaria y Tenerife)

Acuerdos y Convenios

ASOCIACION DE
ASESORES FISCALES
DE CANARIAS



Sociedad de Tasación

Actos y Distinciones

Salvador Miranda Calderín recibe la medalla al mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria

Leído en...

La Cámara despeja las dudas sobre el pago de la cuota.

Cámara
Santa Cruz de Tenerife

Jornadas y Seminarios*Próxima Acción Formativa (IRPF 2010, Novedades Legislativas y Supuestos Prácticos)*

3

Acuerdos y Convenios*Convenio de Colaboración entre la Asociación y Sociedad de Tasación, SA.***Relaciones Institucionales***RRII: Reunión de colectivos Profesionales*

4

Leído en... DiariodeAvisos.com*Bermúdez apuesta por dinamizar la economía con el turismo y las pymes***Federación***- Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
- Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios*

5

Leído en... El Día*La Cámara despeja las dudas sobre el pago de la cuota***Actos y Distinciones***Salvador Miranda Calderín recibe la medalla al mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria*

6

Artículo*La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria
(por D. Salvador Miranda Calderín)***Convenios Colectivos**

8

Ayudas y Subvenciones

9

Noticias de Interés**Calendario Fiscal**

10

Novedades Portal Web*Agencia Tributaria y Dirección General de Tributos de Canarias***Legislación de Interés***Legislación BOE, BOC, BOP*

11

Editorial

12

IRPF 2010

Novedades Legislativas y Supuestos Prácticos




 Gran Canaria
 Miércoles, 4 de Mayo


 Tenerife
 Jueves, 5 de Mayo

Ponentes:


- **Don Eduardo Salazar Miranda**, Técnico de Hacienda del Estado y Jefe de la Dependencia Provincial de Información, Censos y Registros de la Agencia Tributaria.
- **Don León Galante Millicua**, Jefe del Servicio de la Dependencia Regional de Informática de la Agencia Tributaria.



INSCRIPCIÓN


Acuerdos y Convenios




 Texto: BOINA
 Foto: BOINA

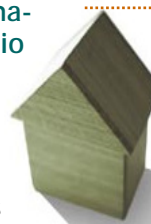
Momento de la firma del Convenio en la sede de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, D. Fernando Ramón, *Secretario de la AAFC*, D. Juan A. Méndez, *Vicepresidente de la AAFC* y D. Javier Delamo, *Director de la Delegación Canarias de Sociedad de Tasación, SA*.


**ASOCIACION DE
ASESORES FISCALES
DE CANARIAS**


Sociedad de Tasación

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias ha firmado recientemente un **Convenio de Colaboración** con **Sociedad de Tasación, SA**, entidad distinguida como la mayor empresa independiente de España en tasaciones inmobiliarias, valorando todo tipo de bienes inmuebles, explotaciones económicas, maquinarias, instalaciones, empresas y concesiones administrativas.

Dentro de los productos que ofrece se distinguen las **valoraciones realizadas según las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y de Información Financiera (NIIF)**. Además Sociedad de Tasación ofrece la elaboración de **informes de valoración de los Valores Normales de Mercado de venta y renta de todo tipo de inmuebles para documentar las operaciones vinculadas** de acuerdo con las exigencias del RD 1793/2008 y de la Ley del Impuesto de Sociedades.



"...empresa independiente de España en tasaciones inmobiliarias, valorando todo tipo de bienes inmuebles, explotaciones económicas, maquinarias, instalaciones, empresas y concesiones administrativas."


RRII: Reunión de colectivos Profesionales



El pasado 1 de marzo de 2011, **D. José Manuel Bermúdez**, candidato por Coalición Canaria a la Alcaldía de Santa Cruz de Tenerife, convocó a varios Colectivos Profesionales a una reunión, en la que estuvo presente la **Asociación de Asesores Fiscales de Canarias**, representada por su Presidente, **Don Santiago Hernández González**.

El objeto de dicha reunión fue la presentación, por parte de Don José Manuel Bermúdez, de su programa electoral, exponiendo sus inquietudes, así como las medidas diseñadas por su candidatura. Don José Manuel Bermúdez se mostró receptivo a las iniciativas presentadas por las respectivas corporaciones.

Los colectivos presentes fueron los siguientes: Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, Instituto de Censores Jurados de Cuentas de S/C de Tenerife, Colegio de Economistas de S/C de Tenerife y Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de S/C de Tenerife.

 Texto : BOINA

diariodeavisos.com

Leído en... DiariodeAvisos.com

Bermúdez apuesta por dinamizar la economía con el turismo y las pymes

Jueves 03 de marzo de 2011

DIARIO DE AVISOS

Santa Cruz de Tenerife

El candidato de Coalición Canaria a la alcaldía de Santa Cruz, José Manuel Bermúdez, presentó su propuesta en materia económica centrada en el empleo a representantes de los colegios de economistas, titulares mercantiles y empresariales, asesores fiscales y censores de cuentas.

Durante el encuentro, Bermúdez insistió en su compromiso de dinamizar la economía a través de uno de sus objetivos prioritarios como es la generación de empleo en la pequeña y mediana empresa (pymes). En ese sentido, considera prioritaria la simplificación administrativa a la hora de abreviar trámites con la apertura de una ventanilla empresarial virtual los 365 días del año.

La captación de mayor número de turistas fue otro de los asuntos clave en el orden del día de la reunión. Para ello, el candidato de CC está convencido de Santa Cruz de Tenerife se convertirá en un destino no sólo vacacional sino también de negocio mediante la celebración de numerosos congresos, aprovechando las infraestructuras de la capital. Del mismo modo, en esa línea, el candidato nacionalista y consejero insular de Turismo se ha fijado como objetivo una mayor captación de cruceros y que, en consecuencia, el Puerto capitalino se transforme en un elemento económico importante con el que trabajar en estrecha colaboración. José Manuel Bermúdez expresó su compromiso de favorecer la relación entre el Ayuntamiento y los colegios y asociaciones profesionales representadas en este encuentro, con el fin de suscribir convenios en materia de asesoramiento y resolución de dictámenes en asuntos concretos.

Bermúdez apuesta por dinamizar la economía con el turismo y las pymes

Diario de Avisos
Santa Cruz de Tenerife

El candidato de Coalición Canaria a la alcaldía de Santa Cruz, José Manuel Bermúdez, presentó su propuesta en materia económica centrada en el empleo a representantes de los colegios de economistas, titulares mercantiles y empresariales, asesores fiscales y censores de cuentas.

Durante el encuentro, Bermúdez insistió en su compromiso de dinamizar la economía a través de uno de sus objetivos prioritarios como es la generación de empleo en la pequeña y mediana empresa (pymes). En ese sentido, considera prioritaria la simplificación administrativa a la

hora de abreviar trámites con la apertura de una ventanilla empresarial virtual los 365 días del año.

La captación de mayor número de turistas fue otro de los asuntos clave en el orden del día de la reunión. Para ello, el candidato de CC está convencido de Santa Cruz de Tenerife se convertirá en un destino no sólo vacacional sino también de negocio mediante la celebración de numerosos congresos, aprovechando las infraestructuras de la capital. Del mismo modo, en esa línea, el candidato nacionalista y consejero insular de Turismo se ha fijado como objetivo una mayor captación de cruceros y que, en consecuencia, el Puerto capitalino se transforme en un



José Manuel Bermúdez, en la presentación de su propuesta. / DA

elemento económico importante con el que trabajar en estrecha colaboración. José Manuel Bermúdez expresó su compromiso de favorecer la relación entre el Ayuntamiento y los colegios y

asociaciones profesionales representadas en este encuentro, con el fin de suscribir convenios en materia de asesoramiento y resolución de dictámenes en asuntos concretos.



Ver Fuente:
DiariodeAvisos.com

**FETTAFF**

Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales

Reunión Ordinaria de la Junta Directiva



En representación de la Asociación asistió D. Fernando Ramón Balmaseda, Secretario y Vocal por Canarias de FETTAFF.



Texto : BOINA
Fotos: FETTAFF

Junta de Gobierno de FETTAFF durante el transcurso de la reunión.

El pasado día 4 de marzo de 2011, en la ciudad de Málaga, la **Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales (FETTAFF)** convocó a todas las asociaciones miembros para una Reunión Ordinaria de la Junta Directiva, bajo la siguiente orden del día:

- 1) Saludo de la Presidenta
- 2) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 3) Informe de las Comisiones de Trabajo: Fiscal, Económica, Comunicación y Tecnología y Convenio Colectivo
- 4) Ruegos y Preguntas

En representación de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias asistió Don Fernando Ramón, secretario de la misma y Vocal por Canarias en la Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales.

Federación

Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios

La Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales ha participado el pasado 30 de marzo en el primer **Foro de Asociaciones y Colegios de Profesionales Tributarios**. La sesión tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid.

El Orden del Día contenía, entre otros puntos, las Notificaciones Electrónicas Obligatorias, la valoración del papel de los profesionales tributarios en la intermediación, asesoramiento y representación de los contribuyentes ante la Administración Tributaria y la constitución de un grupo de trabajo para el "impulso de la colaboración social en la aplicación de los tributos".

Noticias Relacionadas



[Nota de Prensa del Ministerio de Economía y Hacienda](#)



[Cinco Días](#)



[Diario Negocio](#)

Cámara
Santa Cruz de Tenerife**EL DÍA**

La Cámara despeja las dudas sobre el pago de la cuota

Desde que entró en vigor el Real Decreto Ley 13/2010 que elimina la obligatoriedad en el pago de la cuota cameral ha generado dudas acerca del devengo de este recurso, los plazos de aplicación o sobre la necesidad o no de darse de baja como elector de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

En este sentido, y para evitar posibles problemas a las empresas, la Cámara quiere aclarar que **la supresión de la cuota cameral afecta a partir del ejercicio fiscal 2010**, por lo que este año, en el que se cobra el ejercicio 2009, el pago del recurso cameral continúa siendo obligatorio para todas las empresas y autónomos. En 2012, sólo las empresas que hayan facturado 10 millones de euros o más seguirán estando obligadas a pagar la cuota cameral.

La Cámara también quiere **clarificar que ninguna empresa está obligada a presentar escrito de baja** en caso de que decida dejar de ser elector de la Cámara, ya que se trata de un trámite recogido de oficio en el propio Decreto. De hecho, el escrito sólo es necesario en el caso de que, voluntariamente, decida seguir adscrito a la Cámara y continuar recibiendo sus servicios en un futuro. Más de 20.000 empresas, profesionales y emprendedores se benefician anualmente de los servicios de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Leído en... EL DÍA



Ver Noticia en: www.camaratenerife.com

Salvador Miranda Calderín recibe la medalla al mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria

Jueves, 10 de Febrero de 2011

El doctor Salvador Miranda Calderín, economista experto en la RIC y asiduo colaborador de esta **Asociación de Asesores Fiscales de Canarias** durante los últimos años, en los que ha impartido numerosos cursos y conferencias sobre la Reserva para inversiones en Canarias y el nuevo Plan General de Contabilidad, ha sido recientemente nombrado **socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria**, recibiendo la Medalla al Mérito en un entrañable en el mes de febrero en su sede social en el barrio de Vegueta.

Entre sus clases en la Universidad, su despacho profesional y la redacción de libros y artículos sobre su especialidad fiscal,

este doctor en Historia dedicó su tiempo libre durante los años 2009 y 2010 a la redacción de su última obra, un voluminoso libro de más de 600 páginas titulado: *Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas en el siglo XX (1901-1960)*, que muestra una parte inédita de la Historia económica de Gran Canaria en el s. XX y que ha enriquecido el quehacer de esta altruista Institución.

¡Nuestra más cordial felicitación al nuevo socio de mérito por este reconocimiento público de su labor investigadora!

Para familiarizarnos con esta Institución su autor nos envía el siguiente artículo.



Don Salvador Miranda, durante una de las Acciones Formativas celebradas en la sede de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias en Las Palmas de Gran Canaria.

Artículo

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria (por D. Salvador Miranda Calderín)



Instantáneas recogidas durante el acto de celebración del 235 aniversario de fundación de La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria

Con el lema La aplicación me corona, la Real Sociedad de Amigos del País viene realizando sus actividades de promoción del progreso de la educación y el fomento de la riqueza de Gran Canaria desde su fundación en 1776 hasta la actualidad, siendo la institución civil más antigua de Canarias.

Durante los siglos XVIII y XIX la agricultura y la instrucción pública fueron los principales campos de actuación de Los Amigos del País de Las Palmas. En el siglo XX La Económica atravesó etapas mejores y peores en el desarrollo de su actividad social, contando con ciento veinte y ocho socios en los años 1928-1930, mientras que durante La República y Guerra Civil su número va disminuyendo año tras año hasta alcanzar en

"...actividades de promoción del progreso de la educación y el fomento de la riqueza de Gran Canaria desde su fundación en 1776 hasta la actualidad, siendo la institución civil más antigua de Canarias."

1934 la cifra de setenta y dos, y en 1938 el número mínimo del s. XX con tan solo cuarenta y cinco socios.

• Directores y Diputación permanente en Madrid.

La labor de los directores de la Institución fue siempre importante, pero quizás hayamos notado un marcado acento presidencialista en sus actuaciones. Siete directores tuvo la Real Sociedad en el periodo 1901-1960: Gregorio Chil y Naranjo: 1901; Luís Van de Walle y Quintana, sexto marqués de Guisla Ghiselin: 1902-1907; Fernando del Castillo y Manrique de Lara, conde de La Vega Grande: 1908-1911; Francisco de Quintana y León, décimo marqués de Acialcázar: 1912-1918; Ambrosio Hurtado

de Mendoza: 1919-1922; Francisco Bethencourt Armas: 1923-1929; Francisco de Quintana y León, décimo marqués de Acialcázar: 1930-1934; José Mesa y López: 1935- marzo 1951, y Diego Cambreleng Mesa: abril 1951- 1969.

Para el apoyo de su gestión en La Corte, la Real Sociedad disponía de una Diputación permanente en Madrid, compuesta por distintas personalidades afectas a la Institución o simpatizantes de su forma de actuar. Fernando de León y Castillo y Benito Pérez Galdós desempeñaron la presidencia de la Diputación permanente durante muchos años. La Diputación permanente fue operativa hasta la II República.

• Sedes sociales.

La labor de la Real Sociedad fue desempeñada en el s. XX en tres sedes institucionales diferentes: en las Casas Consistoriales de la Plaza de Santa Ana desde 1901 hasta 1940, en un antiguo inmueble en la Plaza de San Francisco, desde diciembre de 1940 hasta noviembre de 1953; y a partir de 1957 en la sede social actual en la Plaza de la RSEAP.

Las dos primeras sedes fueron generosamente compartidas con otras instituciones. El ejemplo más claro es el de la Escuela de Comercio, que en su reapertura en 1913 ejerció su docencia durante todo el curso escolar 1913/14 en la sede institucional de la Real.

La notable biblioteca de la RS fue cedida en 1927, en calidad de depósito, a El Museo Canario.

• Actividades principales

Los dos hitos en la actividad de La Económica vienen señalados por la División provincial y la ampliación del Puerto de La Luz. En el primero, por su actuación protagonista en 1912, ejerciendo la presión necesaria a través de su Diputación permanente en Madrid y convocando una asamblea magna en Las Palmas que terminó con el restablecimiento de los antiguos cabildos insulares; y en el segundo canalizando la presión social a través de asambleas magnas que tuvieron una notable participación, y aportando en sus debates numerosas connotaciones técnicas que permitieron que en 1927 se aprobara el modelo de financiación adecuado y el comienzo de las obras de ampliación.

Lógico era que obtenidos en 1927 estos dos hitos, la actividad de La Económica disminuyese. Y así fue, agravada aún más por la crisis económica y social durante la II República y la posterior tragedia de la Guerra Civil. Fueron años en que prácticamente no se realizó actividad alguna en la Real Sociedad.

Y después de la Guerra Civil, brotes verdes surgen en la Institución con la instalación de un vivero forestal en el Parque Doramas. Durante la década de los cuarenta, la Real dio ejemplo a toda la sociedad grancanaria plantando y regando miles de árboles en las secas lomas que

rodeaban la ciudad. Ejemplo de esa actividad, que hemos titulado "La Económica verde", son los pinos canarios de la emblemática Cruz de Tejeda, que provienen del vivero que tan estoicamente creó y mantuvo la Real Sociedad hasta 1948.

La Institución realizó también numerosas otras labores, destacando los extensos debates sobre la ubicación del aeropuerto: El Confital, Escaleritas y Gando; el proyecto de reforma del barranco Guinguada en 1907, y la constante defensa del régimen de franquicias, en la que hizo un eficiente y notable esfuerzo intelectual para evitar la implantación de monopolios y eliminar las trabas de todo tipo que eventualmente dificultaban el comercio.

La forma en que las Comisiones creadas en su seno redactaban sus escritos es un brillante resquicio de la Ilustración, como se muestra en un trabajo referido a la defensa de las franquicias canarias que la Real realizó en 1927 y 1928, concretamente para evitar el monopolio del petróleo, y dice mucho de los amigos del país que se encargaron de ella.

Fechaba la Comisión el estudio el 12 de marzo de 1928, rubricándolo sus redactores, Antonio Cuyás, Antonio Artiles, Santiago de Ascanio, José Miranda, Manuel Mascareñas y Domingo Massieu Rodríguez, e incluyendo esta bonita frase:

Volverá de nuevo el páramo desierto y, entre el color ocre de la tierra inculca y el azul constante del cielo, el cardón indígena, la tabaiba y la aulaga, inútiles y sin posible aplicación, pregonarán el crimen de lesa patria que significa el matar la dócil y siempre pronta maternidad de la tierra.

• Comentario final

A pesar de los altibajos que tuvo en su labor, el gran mérito de la Real Sociedad ha sido el mantenimiento de la Institución durante años difíciles en el s. XX. Mérito que ha permitido que, ya con nuevo rumbo y nuevos bríos, haya podido continuar su actividad. Para ello hemos de entender que la creación de nuevas instituciones, como los Cabildos y Cámaras de Comercio, y las múltiples posibilidades de expresión y canalización de ideas que la democracia aportó a los españoles, han hecho necesario cambiar la razón de ser y la forma de actuación de las Reales Sociedades, cambio al que no ha sido ajena la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas.

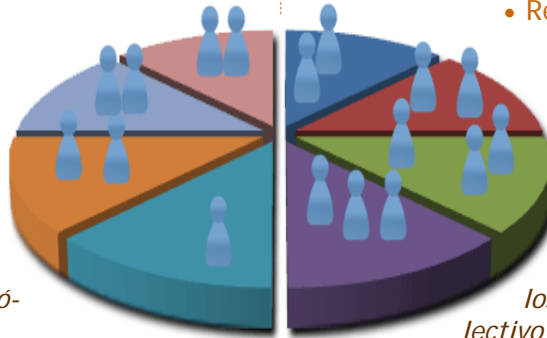
*Don Salvador Miranda Calderín,
Monte Lentiscal, 21 de marzo de 2011*



Noticia Relacionada:

C7

- **Servicios de Prevención Ajenos**
Tablas salariales definitivas del año 2010 y las provisionales del año 2011 del Convenio colectivo nacional de los servicios de prevención ajenos.
- **Materias Concretas y Coberturas de Vacío del Sector Cementero**
III Acuerdo estatal.
- **Empresas de Publicidad**
Revisión salarial para el año 2011 del Convenio colectivo estatal.
- **Empresas de Mediación de Seguros Privados**
Acuerdos de actualización de las tablas salariales y conceptos económicos del año 2010.
- **Mataderos de Aves y Conejos**
Tablas salariales definitivas correspondientes al año 2010.
- **Empaquetado de Plátanos (pág. 1191)**
Convenio Colectivo del Sector Empaquetado de Plátanos de la Provincia de Las Palmas (2010-2011).
- **Sentencia de la Audiencia Nacional relativa al Convenio Colectivo de Grandes Almacenes**
- **Fabricantes de Yesos, Escayolas, Cales y Prefabricados**
Tablas salariales correspondientes al año 2010.
- **Agencias de Viaje**
Acuerdos sobre desarrollo de la disposición transitoria 3ª del Convenio colectivo estatal de agencias de viaje, así como los incrementos salariales para los años 2010 y 2011 de los trabajadores encuadrados en el grupo 3º, grupo de servicios generales del acta.
- **Ocio Educativo y Animación Sociocultural**
I Convenio colectivo marco estatal.
- **Sector de Conservas, Semiconservas, Ahumados, Cocidos, Secados, Elaborados, Salazones, Aceite y Harina de Pescado y Mariscos**
Tablas salariales definitivas para el año 2010 del Convenio colectivo.
- **Laudo Arbitral Convenio Colectivo Controladores Aéreos**
II Convenio colectivo profesional de los controladores de tránsito aéreo en la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.
- **Recuperación de Residuos y Materias Primas Secundarias**
Convenio colectivo de la recuperación de residuos y materias primas secundarias.



- **Industria Elaboradores de Arroz**
Acta de las tablas salariales del Convenio colectivo de la industria elaboradores del arroz.
- **Sector de Carpas y Estructuras Móviles**
Acuerdo estatal de Formación Profesional para el sector de carpas y estructuras móviles.
- **Recuperación de Residuos y Materias Primas Secundarias o Recicladas**
Sector de la recuperación de residuos y materias primas secundarias o recicladas.
- **Industria de Turrónes y Mazapanes**
Tablas salariales definitivas para los años 2009 y 2010 del Convenio colectivo para las industrias de turrónes y mazapanes.
- **Curtido, Correas, Cueros Industriales y Curtidos de Pieles para Peletería**
Revisión salarial del Convenio colectivo estatal.
- **Industria Química**
Revisión salarial del XV Convenio colectivo general.
- **Fabricación de Conservas Vegetales**
Revisión salarial para el 2010 del Convenio colectivo, de ámbito estatal, para la fabricación de conservas vegetales.
- **Comercio de Flores y Plantas**
Tablas salariales definitivas correspondientes al año 2010 del Convenio colectivo interprovincial.
- **Industrias Cárnicas**
Acuerdos económicos para el año 2010 del Convenio colectivo, de ámbito nacional.
- **Sector de Harinas Panificables y Sémolas**
Revisión salarial del Convenio colectivo nacional.
- **Establecimientos Financieros de Crédito**
Revisión salarial definitiva para 2010.
- **Industria Azucarera**
Revisión salarial para el año 2010.
- **Elaboración de Productos del Mar por Congelación y Refrigeración**
- **Elaboradores de Productos Cocinados para su Venta a Domicilio**

Ayudas y Subvenciones

- Subvenciones Incentivos Contratación Laboral (BOC núm. 43 de 01/03/2011)
- Subvenciones cooperativas y Sociedades Laborales Canarias para el fomento del empleo y mejora de la competitividad. (BOC núm. 45, de 03/03/2011)
- Subvenciones Entidades Colaboradoras Sin Ánimo de Lucro destinadas a la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. (BOC núm. 46, de 04/03/2011)
- Subvenciones a Proyectos de Equipamientos Complementario y Desarrollo de la Gestión y Promoción de Zonas Comerciales Abiertas en Canarias (BOC núm. 50, de 09/03/2011)
- Subvenciones a Proyectos de Potenciación de los Mercados Municipales y Otros Equipamientos Comerciales de Carácter Social (BOC N° 050, 09/03/2011)
- Plan Anual Integrado de ayudas para el año 2011 y se establecen medidas para su tramitación. (BOE núm. 57, de 08/03/2011)
- Subvenciones a Centros Privados con Unidades de Educación Especial, para sufragar los gastos derivados del transporte escolar del segundo y tercer cuatrimestre del curso escolar 2010/2011. (BOC núm. 61, de 24/03/2011)
- Subvenciones a Entidades Canarias en el Exterior para colaborar con los gastos generales de funcionamiento correspondientes al año 2011. (BOC núm. 62, de 25/03/2011)
- Subvenciones para infraestructuras y Equipamiento Industrial en Suelo Industrial Cofinanciadas en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y se amplía la dotación presupuestaria de la misma. (BOC núm. 62, de 25/03/2011)
- Subvenciones a Federaciones y Asociaciones de Consumidores y Usuarios (BOE núm. 62, de 25/03/2011)
- Subvenciones a Entidades Privadas sin Fines de Lucro para Actividades de Educación de Personas Adultas (BOE núm. 71, de 24/03/2011)
- Subvenciones para Fomentar la Creación y Consolidación de Empresas Calificadas para Fomentar la Creación y Consolidación de Empresas Calificadas como I+E, en el marco del Plan Canarias Emplea, la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2011 (BOC núm. 65, de 30/03/2011)
- Subvenciones Públicas para Ejecución de Planes de Formación (BOE núm. 76, de 30/03/2011)
- Ayudas del Plan Avanza2 Convocatoria 1/2011 para la concesión de ayudas para la realización de proyectos y acciones en el marco de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. (BOE núm. 76, de 30/03/2011)
- Subvenciones Agrupaciones Empresariales Innovadoras (BOE núm. 76, de 30/03/2011)



Noticias de Interés

 09/03/11 | ABC.ES

Las rentas del capital, principal novedad en la declaración de la renta de 2010.

 11/03/11 | ELECONOMISTA.ES

España es el país de la ue-27 donde más se tarda en abrir una empresa: 47 días.

 11/03/11 | ELECONOMISTA.ES

Ampliado el plazo para que los autónomos opten a la prestación por cese de actividad.

 15/03/11 | ELECONOMISTA.ES

Admitir el pago del IVA en la escritura permite deducirlo.

 17/03/11 | CINCODIAS.COM

Los expertos denuncian excesos de Hacienda en las notificaciones electrónicas.

 18/03/11 | CINCODIAS.COM

Las empresas aplauden el impuesto de sociedades europeo.

 22/03/11 | ABC.ES

Anticípate a los errores del borrador de la declaración de la renta.

 24/03/11 | ELECONOMISTA.ES

Es competente el tribunal del país donde se entrega el bien al comprador.

 29/03/11 | ELECONOMISTA.ES

Los técnicos tributarios y asesores fiscales firman su nuevo convenio colectivo 2011-2012.

 29/03/11 | DIARIONEGOCIO.ES

Los asesores reavivan sus demandas sobre vinculadas tras el auto del TS.



Calendario Fiscal



Agencia Tributaria

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
					2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27		29	30	

[Ver Calendario](#)



Calendario Fiscal
Abril 2011



Administración Tributaria Canaria

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
					2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

[Ver Calendario](#)

Novedades Portal Web



Nota Informativa sobre Novedades en la Formas de Presentación de Diversos Modelos de Autoliquidación a partir de 2011

Durante 2011 entran en vigor diversas modificaciones normativas que afectan al lugar y forma de presentación de los modelos 111, 210, 211 y 213. Por ello, se considera oportuno elaborar esta nota aclaratoria con una descripción de las novedades introducidas en relación con la presentación de los citados modelos y un cuadro resumen con las formas de presentación de los modelos 303, 111, 210, 211 y 213 en las Entidades Colaboradoras.



[Ver Nota Informativa](#)



Nota Aclaratoria sobre la Presentación de la Declaración Informativa de Operaciones con Terceras Personas, **Modelo 347**, Correspondiente al Ejercicio 2010

Criterios de carácter general en la aplicación de los tributos (Código de Buenas prácticas tributarias)

Nuevo servicio en Sede Electrónica de obtención de certificados de terceras personas.

Nota Informativa sobre el Modelo 222 - Pago Fraccionado del Impuesto sobre Sociedades - Consolidación Fiscal - correspondiente al pago a realizar en Abril de 2011



De: Dpto. de Informática de Tenerife

Asunto: Informativas -347, 184- y Registro Telemático

Buenos días, acaba de empezar el plazo para la presentación de los modelos de **declaraciones informativas 184 y 347** y desde la Dependencia de Informática de Tenerife nos gustaría recordarles que **según vayan presentando dichos modelos pueden ir confirmando que no tienen errores ni declarados no identificados**. También pueden aprovechar para comprobar si otras declaraciones informativas (180, 190, 193, ...), que hayan presentado, están correctas o no.

Para saber cómo ver si tienen o no errores y cómo corregirlos, les adjunto un pequeño manual.

Aprovecho también, para remitirles una mini-guía de cómo presentar documentación relacionada con una notificación recibida de la A.E.A.T. a través de Internet, en el Registro Telemático, y les animo a que lo utilicen. Les ahorrará desplazamientos, colas, esperas, papel, tóner, etc...

Gracias.

Un saludo.

Juan Manuel Fernández González

Jefe Dependencia de Informática - Delegación de la A.E.A.T.
Santa Cruz de Tenerife



[Manual Corrección Informativas 2010](#)



[Registro Telemático](#)





Legislación BOE de interés

BOE núm. 50, de 28 de Febrero de 2011 **Valores Negociados en Mercados Organizados**

Orden EHA/399/2011, de 24 de febrero, por la que se aprueba la relación de valores negociados en mercados organizados, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2010, a efectos de la declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/28/pdfs/BOE-A-2011-3837.pdf>

BOE núm. 53, de 3 de Marzo de 2011 **Corrección de Errores del Real Decreto 1159/2010 de 17 Septiembre**

Por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pymes aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/03/pdfs/BOE-A-2011-4036.pdf>

BOE núm. 55, de 5 de Marzo de 2011 **Ley de Economía Sostenible**

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/05/pdfs/BOE-A-2011-4117.pdf>

BOE núm. 56, de 7 de Marzo de 2011 **Norma de Control de Calidad Interno de los Auditores**

Resolución de 22 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma de Control de Calidad Interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/07/pdfs/BOE-A-2011-4245.pdf>

Norma Técnica de Auditoría sobre Relación entre Auditores

Resolución de 22 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la Norma Técnica de Auditoría sobre «relación entre auditores».

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/07/pdfs/BOE-A-2011-4246.pdf>

BOE núm. 57, de 8 de Marzo de 2011 **Ley Reguladora de la Sociedad Cooperativa Europea con Domicilio en España**

Ley 3/2011, de 4 de marzo, por la que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/08/pdfs/BOE-A-2011-4288.pdf>

BOE núm. 59, de 10 de Marzo de 2011

Resolución de 28 de febrero de 2011, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se determinan las condiciones de prestación de un servicio de apoyo para facilitar el cumplimiento de obligaciones en materia de cotización a la Seguridad Social.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/10/pdfs/BOE-A-2011-4394.pdf>

BOE núm. 60, de 11 de Marzo de 2011 **Plazo Especial para Cobertura y Cese de Actividad Trabajadores Autónomos**

Orden TIN/490/2011, de 9 de marzo, por la que se establece un plazo especial de opción para la cobertura de las contingencias profesionales y el cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/11/pdfs/BOE-A-2011-4476.pdf>

BOE núm. 62, de 14 de Marzo de 2011 **Nuevos Modelos Cuentas Anuales Registro Mercantil**

Resolución de 28 de febrero de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación, modifica la Resolución de 6 de abril de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, y se da publicidad a las traducciones a las lenguas cooficiales propias de cada Comunidad Autónoma.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/14/pdfs/BOE-A-2011-4626.pdf>

BOE núm. 63, de 15 de Marzo de 2011 **Convenio España y Albania para Evitar Doble Imposición**

Convenio entre el Reino de España y la República de Albania para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hecho en Tirana el 2 de julio de 2010.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/15/pdfs/BOE-A-2011-4709.pdf>

BOE núm. 66, de 18 de Marzo de 2011 **IRPF**

Orden EHA/585/2011, de 8 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración del IRPF, ejercicio 2010, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación del mismo, se establecen los procedimientos de solicitud, remisión o puesta a disposición, modificación y confirmación o suscripción del borrador de declaración del IRPF, y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios telemáticos o telefónicos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/18/pdfs/BOE-A-2011-4947.pdf>

Modelo 111: Retenciones e Ingresos a Cuenta IRPF

Orden EHA/586/2011, de 9 de marzo, por la que se aprueba el modelo 111 de autoliquidación de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta y se modifica otra normativa tributaria.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/18/pdfs/BOE-A-2011-4948.pdf>

BOE núm. 76, de 30 de Marzo de 2011 **Ley de Economía Social**

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/30/pdfs/BOE-A-2011-5708.pdf>

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Legislación BOP/BOC de interés

BOC núm. 58, de 21 de Marzo de 2011 **Artículo 116.3 Ley 11/2006 de la Hacienda Pública Canaria**

ORDEN de 24 de febrero de 2011, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

<http://www.gobcan.es/boc/2011/058/002.html>

BOC núm. 61, de 24 de Marzo de 2011 **Sede y Registro Electrónico ISTAC**

Instituto Canario de Estadística (ISTAC).- Resolución de 28 de febrero de 2011, de la Directora, por la que se crea y regula la sede electrónica y el registro electrónico del Instituto Canario de Estadística (ISTAC). <http://www.gobcan.es/boc/2011/061/002.html>

DIRECCIÓN DEL BOINA
Dirección del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)
Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)

35010-Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>

E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com

gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php

Hemeroteca


Editorial

Con la primavera...

Entramos en la primavera, estación del año en el que, para los profesionales de la asesoría fiscal, es sinónimo de gran carga de trabajo, coincidiendo con la presentación de un gran número de impuestos, retenciones y pagos a cuenta de renta y sociedades, pagos fraccionados e igic, entre otros. Recordar que se abre el plazo para la solicitud y confirmación del borrador de la Declaración de la Renta 2010, que se inicia el día 04 de abril y finaliza el 30 de junio.

Conscientes de ello, la Comisión de Estudios trabaja a destajo en el plan formativo de este trimestre cerrando las próximas jornadas con ponentes expertos, técnicos de hacienda, profesores universitarios, con la intención de cubrir la necesidades de nuestro profesionales asociados. Muestra de ello es la acción formativa a celebrar en el mes de mayo sobre *IRPF 2010 - Novedades Legislativas y Supuestos Prácticos* - (pág. 2)

Cambiando de tercio, en esta edición del Boina hacemos mención especial a la distinción concedida al Doctor Don Salvador Miranda Calderín, *asiduo colaborador en las acciones formativas de la asociación y en nuestra revista digital BOINA*, por la *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria* (pág. 6).

La Junta de Gobierno, a través de esta columna, desea expresarle su más sincera enhorabuena por dicho galardón, recompensa ganada por méritos propios por su ya demostrada trayectoria profesional.

BOINA

Boletín

Informativo de la

Asociación